

Organización del Fútbol del Interior (O.F.I.)



Montevideo, 30 Octubre de 2019

CIRCULAR N.º 2470

REF.: **COMPLEMENTO CIRCULAR N.º 2469**
PRUEBAS DE ÁRBITROS

Se informa que la nómina de árbitros para rendir las pruebas deberá ser de hasta 15 árbitros.

Cupo Femenino: Se podrán agregar a dicha nómina árbitras para las que no existe un límite estipulado.

Solicitando la mayor difusión de la presente,

Saluda Atentamente,

Por OFI:

Sra. Natalia Ferreira
Administrativa